



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 144-2014-A/MDP

Pangoa, 31 de enero del 2014

VISTO; El Informe N° 002-2014-CEP/MDP, remitido por el Presidente del Comité Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de Pangoa, que solicita la Aprobación de las Bases Administrativas del Proceso denominado Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2014-CEP/MDP – Primera Convocatoria, cuyo objeto es **"SERVICIO DE REPARACION DEL VOLQUETE VOLVO FM 440-WGN 735, A TODO COSTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA-SATIPO-JUNIN"**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidad No. 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 064-2013-A/MDP de fecha 15 de Enero de 2014, se designó al Comité Especial Permanente para las Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía de bienes, servicios, consultoría y obras de la Municipalidad Distrital de Pangoa, encargados de conducir los Procesos de Selección durante el ejercicio presupuestal 2014;

Que, el Comité Especial Permanente referido, ha elaborado las bases que regirá el proceso de selección para la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2014-CEP/MDP – Primera Convocatoria, cuyo objeto es **"SERVICIO DE REPARACION DEL VOLQUETE VOLVO FM 440-WGN 735, A TODO COSTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA-SATIPO-JUNIN"**; de conformidad a lo prescrito en el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité Especial o el Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elaborará las bases del proceso de selección a su cargo; conforme a la información técnica y económica contenida en el Expediente de Contratación;

Que, mediante Informe N° 002-2014-CEP/MDP, remitido por el Presidente del Comité Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de Pangoa, solicita la Aprobación de las Bases Administrativas del Proceso denominado Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2014-CEP/MDP – Primera Convocatoria, cuyo objeto es **"SERVICIO DE REPARACION DEL VOLQUETE VOLVO FM 440-WGN 735, A TODO COSTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA-SATIPO-JUNIN"**; con un valor referencial de S/. 58,115.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 NUEVOS SOLES), y encontrándose conforme a ley; por lo que resulta necesario y pertinente aprobar dichas bases administrativas;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las Bases de los procesos de selección serán aprobados por el Titular de la Entidad; asimismo estipula que la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DENOMINADO, Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2014-CEP/MDP – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la SERVICIO DE REPARACION DEL VOLQUETE VOLVO FM 440-WGN 735, A TODO COSTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA-SATIPO-JUNIN"; con un valor referencial de S/. 58,115.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los miembros del Comité Especial Permanente, el estricto cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1017 ley de Contrataciones del Estado y su Modificatoria mediante Ley N° 29873; y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado y su Modificatoria mediante D.S. N° 138-2012-E.F. y demás normas legales vigentes, con las responsabilidades del caso.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Comité Especial Permanente, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y a la Unidad de Abastecimiento para su publicación y cumplimiento respectivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 002-2014-CEP/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
DESPACHO DE ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA: 30 ENE 2014	FOLIO: 1 Folder
HORA: 2:46	FIRMA: JP
EXP: 070	

A : Sr. EGOAVIL MARTINEZ MIGUEL ANGEL
Alcalde de la MDP.

DE : Lic. Adm. GAMARRA OSCANOVA JHONATAN ADIZON
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

ASUNTO : APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS

FECHA : Pangoa, 30 de Enero de 2014.

Es grato dirigirme a su Despacho, para saludarlo y manifestarle lo siguiente:

En mérito al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Ley N° 29873, y Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, solicito la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2014-CEP/MDP – Primera Convocatoria, cuyo objeto es: "SERVICIO DE REPARACION DEL VOLQUETE VOLVO FM 440 - WGN 735, A TODO COSTO, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA – SATIPÓ - JUNIN", al cual adjunto las Bases Administrativas con el Valor Referencial de S/. 58,115.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 NUEVOS SOLES); incluido Impuestos de Ley (Art. 13° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado); razón por el cual solicito dicha aprobación, para proseguir con el proceso de selección.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que crea conveniente.

Atentamente:

PROVEIDO
PASE a: Secretaria
P° su tramite q. corresponde
31.01.14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITE ESPECIAL PERMANENTE

Lic. Adm. GAMARRA OSCANOVA JHONATAN ADIZON
PRESIDENTE





Municipalidad Distrital de Pangoa
Comité Especial Permanente



07

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 002-2014-CEP/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
DESPACHO DE ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA:	30 ENE 2014
HORA:	2:46
FOLIO:	1 Folder
EXP.:	070
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

A : Sr. EGOAVIL MARTINEZ MIGUEL ANGEL
Alcalde de la MDP.

DE : Lic. Adm. GAMARRA OSCANOJA JHONATAN ADIZON
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

ASUNTO : APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS

FECHA : Pangoa, 30 de Enero de 2014.

Es grato dirigirme a su Despacho, para saludarlo y manifestarle lo siguiente:

En mérito al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Ley N° 29873, y Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, solicito la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2014-CEP/MDP – Primera Convocatoria, cuyo objeto es: "SERVICIO DE REPARACION DEL VOLQUETE VOLVO FM 440 - WGN 735, A TODO COSTO, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA – SATIPÓ - JUNIN", al cual adjunto las Bases Administrativas con el Valor Referencial de S/. 58,115.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 NUEVOS SOLES); incluido Impuestos de Ley (Art. 13° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado); razón por el cual solicito dicha aprobación, para proseguir con el proceso de selección.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que crea conveniente.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITE ESPECIAL PERMANENTE

[Signature]
Lic. Adm. GAMARRA OSCANOJA JHONATAN ADIZON
PRESIDENTE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Gestión 2011-2014

Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares



06

*Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

INFORME N° 031-2014-UASA/MDP

A : Sr. LAURA BONIFACIO HUGO FLORIAN
Sub Gerente de Administración

DE : Lic. Adm. GAMARRA OSCANO A JHONATAN ADIZON
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

ASUNTO : SOLICITO AFECTACIÓN, CERTIFICACIÓN Y DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL

REFERENCIA : REQUERIMIENTO N° 178-2014-SGDUR

FECHA : Pangoa, 21 de Enero de 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	
RECEPCION	
FECHA: 22 ENE 2014	
N° FOLIOS: 01 FOLIO	

Por intermedio de la presente, me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle la afectación, certificación y disponibilidad presupuestal del documento en referencia de cuyo objeto es el "SERVICIO DE REPARACION DEL VOLQUETE VOLVO FM 440 - WGN 735, A TODO COSTO, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA - SATIPÓ - JUNIN". Por el monto total de S/. 58,115.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 NUEVOS SOLES). Donde deberá señalar la Fuente de Financiamiento, la Cadena Funcional y Partida Presupuestaria de conformidad a lo establecido en el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que crea conveniente.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Lic. Adm. Jhonatan A. Gamarra Oscanoa
JEFE DE ABASTECIMIENTO